

*Gobierno del Estado  
Libre y Soberano de Chihuahua*



Registrado como Artículo  
de segunda Clase de  
fecha 2 de Noviembre  
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse  
en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., sábado 07 de enero del 2012.

No. 2

# *Folleto Anexo*

**INSTITUTO CHIHUAHUENSE  
DEL DEPORTE Y CULTURA FISICA**

**PROGRAMA SECTORIAL  
DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE  
DEL DEPORTE Y CULTURA FISICA**

## **Programa Sectorial del Instituto Chihuahuense del Deporte y la Cultura Física**

### **PRESENTACIÓN**

Las bondades que incorpora la planeación estratégica de los programas de la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte, para el período 2010-2016, permitirán visualizar con claridad, en el presente documento, la orientación que seguirán las metas y objetivos del deporte y la cultura física en el Estado de Chihuahua.

Hemos empeñado el mayor de los compromisos en el diseño e instrumentación de programas cuyos contenidos pretenden la inclusión de todos los sectores de la sociedad, principalmente la niñez y los grupos vulnerables, a fin de atender de manera oportuna los retos que Chihuahua enfrenta en áreas relacionadas con la salud en edades tempranas de su población, producto del sedentarismo y la falta de una cultura por la activación física.

En la determinación de los medios y las formas con los que se habrá de generar conciencia, e involucrar a un mayor número de miembros de la sociedad chihuahuense, en materia del deporte y la cultura física, se han tenido presentes los principios de igualdad y de equidad, buscando combatir los desequilibrios producto del olvido del derecho de todos a la práctica deportiva y la recreación.

Además, se han buscado establecer metas que fueran congruentes con las necesidades comunitarias, evitando obras sin relevancia en lugar de aquellas de marcada prioridad, las que contribuirían a un desarrollo sustentable y equilibrado de todas las regiones del estado.

Es este instrumento una obra de inigualable valor para la conducción de las acciones que en la materia habremos de emprender, pero, sobre todo, cumple la finalidad de medir no sólo nuestras metas, sino también los alcances y logros que habremos de ir obteniendo en aras del bienestar de la población chihuahuense.

Lic. Jorge Mario Quintana Silveyra

Secretario de Educación, Cultura y Deporte

## INTRODUCCIÓN

El Programa Estatal del Deporte es una visión realista de lo que se debe hacer en Chihuahua, para tener una población sana. Son alarmantes los datos que hay en la actualidad acerca de la salud de niños y jóvenes, así como de personas adultas, resaltando el hecho del sobrepeso y la obesidad al respecto.

Se sabe, que la tercera parte de los niños y los jóvenes padece en el estado de Chihuahua, sobrepeso u obesidad, lo que es alarmante y permite augurar un aumento desafortunado de estos índices deplorables de salud, si no se corrigen los malos hábitos de alimentación, así como si no se implementan programas constantes de ejercicio físico. En este concepto ninguno de los tres niveles de gobierno puede quedar al margen de las estrategias coordinadas que hacen falta para enfocar los programas necesarios y efectivos que hagan cambiar considerablemente la salud física y mental de los chihuahuenses.

La coordinación de esfuerzos debe ir encaminada a abatir el alto índice de sobrepeso, por medio de la implementación de la práctica del deporte en todos los niveles. En esta estrategia, deben quedar incluidos además de los alumnos de las escuelas, los niños, los jóvenes y los adultos de las colonias, en base a programas permanentes vigilados celosamente por diversas instancias. Para llegar a esta circunstancia, es necesario fincar responsabilidades en forma compartida entre distintas instancias como autoridades educativas, asociaciones del deporte, etc.

Para alentar la recreación y la práctica de los deportes, no debe quedar fuera, nadie de los actores involucrados de una u otra forma en estas actividades, como son además de los propios jugadores, los entrenadores, los árbitros, los patrocinadores; todos tienen algo que ver en esta tarea de luchar por una vida más sana y feliz. Además, no se trata de dejar al margen de estos beneficios a

nadie: niños, jóvenes, adultos, todos, desde el nivel de desarrollo a que hayan llegado en la práctica del deporte son importantes y todos merecen ser atendidos en forma integral. Si se unen esfuerzos, un día tendrá que cambiar la imagen de los chihuahuenses, dejando atrás hábitos alimenticios mal encauzados y la apatía por hacer alguna actividad deportiva. El esfuerzo siempre tiene una recompensa, y en este caso, luchar por nuestra salud es una prioridad insoslayable en la vida familiar y de toda comunidad.

Ver desde esta óptica nuestros hábitos, implica cimentar adecuadamente todos nuestros propósitos a lo largo de la vida.

Lic. Luis Alfonso Rivera Campos

Director del Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física

### ***Diagnóstico***

Como una consecuencia de la escasa cultura física de la población de nuestro país, existen problemas de salud pública causados por el sedentarismo y la mala nutrición, tales como la obesidad, la diabetes y otras enfermedades crónico-degenerativas. Dichos problemas pueden prevenirse mediante una vida más sana en la que la actividad física, el deporte y una mejor práctica de recomendables hábitos alimenticios, formen parte de la rutina cotidiana de toda la población.

Según la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT, 2006) del Instituto Nacional de Salud Pública, el sobrepeso y la obesidad son problemas que afectan al 70 por ciento de la población mexicana entre los 30 y 60 años, y al 26 por ciento de los niños y niñas de entre cinco y 11 años.

En Chihuahua, el sobrepeso y la obesidad en los niños y niñas en edad escolar se ubicó en 27 por ciento del total. Esta característica es casi 14 puntos porcentuales mayores en escolares de las localidades urbanas (28.9 por ciento), que en localidades rurales (15.4 por ciento).

En el caso de los y las adolescentes, el 32.9 por ciento presentó exceso de peso, que es mayor al del promedio nacional. En personas adultas, la prevalencia de sobrepeso y obesidad fue de 72.1 por ciento en personas mayores de 20 años.

Todo ello se traduce en que cerca de una tercera parte de las niñas y los niños en edad escolar y de jóvenes chihuahuenses presentan sobrepeso u obesidad. En el caso de las personas adultos, siete de cada 10 presentan exceso de peso.

Ante este panorama, es necesario que la política deportiva de los próximos años contribuya a la comprensión de que tanto el ejercicio como la práctica responsable y sistemática del deporte propician el saludable desarrollo de las personas.

Otros desafíos están relacionados con la falta de infraestructura moderna y funcional que limita la realización de actividades recreativas y deportivas en la mayoría de los municipios del estado y la práctica del deporte de alto rendimiento, así como el marco propicio que incorpore programas que alienten la activación física en todas las edades y núcleos sociales.

Las becas y estímulos siguen siendo insuficientes para favorecer la promoción de talentos deportivos y el respaldo a deportistas de alta competencia.

Por su parte, el deporte para personas con discapacidad y para personas adultas mayores, aún cuando existen instituciones y programas nacionales y estatales, que promueven su participación en la actividad física, falta la participación masiva de estos sectores para que se logren con mayor amplitud los objetivos y metas establecidas.

En materia de deportes tradicionales en los grupos indígenas, no se ha instrumentado un programa integral de fomento que propicie su pleno desenvolvimiento entre las etnias de la entidad.

A pesar de los esfuerzos que se están realizando en la entidad con programas federales y estatales orientados a la recreación e integración familiar con base en la activación física, la mayoría de las veces se concentraban en la Ciudad de Chihuahua, por lo que se ha comenzado por llevarlos a otras regiones de la entidad.

Actualmente se están reforzando los vínculos con el deporte estudiantil en todos sus niveles educativos, con asociaciones deportivas estatales, grupos

organizados, promotores del deporte y con las personas entrenadoras de diversas disciplinas deportivas, a efecto de consolidar y desplegar las actividades deportivas de una manera más sistemática, eficiente e institucional.

Asimismo, se deben reforzar los esfuerzos para consolidar un sistema de rendición de cuentas que propicie la transparencia de apoyos y recursos en materia deportiva.

Debe reconocerse la necesidad de la inmediata conformación de un grupo interdisciplinario para la adecuada atención de los y las deportistas de alto rendimiento que posibilitarían su mejor desempeño profesional y competitivo.

**Objetivo 1.** Fomentar la cultura física a través del deporte, la actividad física y la recreación con la participación directa de la comunidad.

**Estrategia 1.1** Promover el desarrollo de la cultura física para mejorar la salud y la calidad de vida de la población.

**Líneas de Acción:**

- Establecer programas de actividad deportiva que promuevan ante las diferentes instancias educativas, públicas y privadas la generación de una cultura física.
- Fomentar la actividad física en centros educativos, deportivos, espacios abiertos, barrios, colonias y en comunidades de alta marginación como herramienta para la prevención del delito y el combate de las adicciones.
- Impulsar un programa institucional que impulse la práctica de una hora de educación física al día en escuelas, como medida de prevención en materia de salud.
- Ofrecer a todas las personas igualdad de accesos a oportunidades dentro de los programas de desarrollo de la cultura física y el deporte.

- Apoyar la capacitación de los docentes que imparten la materia de educación física en centros escolares indígenas, propiciando la práctica de los juegos y deportes autóctonos.
- Aplicar esquemas de promoción en todos los procesos deportivos, a fin de que toda la población adquiera conciencia de la importancia que tiene la práctica del deporte y la activación física.
- Fortalecer la vinculación con el sector educativo para la instrumentación de programas de difusión sobre los beneficios de la educación nutricional en el alumnado y en el entorno familiar y comunitario.
- Apoyar la creación de una instancia de investigación en materia de educación física, deporte escolar, recreación y formación de valores, para coadyuvar con la formación integral de quienes viven en el Estado de Chihuahua.

**Estrategia 1.2** Fortalecer los programas deportivos buscando la excelencia mediante la práctica del deporte de quienes habitan en el estado.

**Líneas de Acción:**

- Participar en la realización de las competencias deportivas de las diferentes asociaciones estatales, contribuyendo a la sana convivencia familiar y comunitaria.
- Apoyar en el proceso selectivo de las olimpiadas infantiles y juveniles del sistema educativo, propiciando la colaboración de los sectores público y privado.
- Incrementar el número de centros escolares de promoción de la cultura física, para coadyuvar en el desarrollo integral de los niños y niñas, jóvenes, personas adultas mayores y personas de la tercera edad.
- Generar acciones que permitan el desarrollo y profesionalización de cronistas deportivos.
- Propiciar la generación de estímulos y apoyos a los maestros y las maestras de educación física.

**Objetivo 2.** Fortalecer el deporte de alto rendimiento en la entidad.



**Estrategia 2.1** Incrementar la detección de talentos deportivos en los diferentes municipios del estado.

**Líneas de Acción:**

- Establecer programas y acciones que promuevan la detección de talentos deportivos.
- Promover la actividad deportiva mediante la realización de eventos que logren la captación de talentos deportivos.
- Promover visitas en Instituciones Educativas de todos los niveles para trabajar con los niños, niñas y jóvenes que destaquen en actividades deportivas.
- Impulsar las ciencias aplicadas al deporte para respaldar el desempeño de deportistas y atletas de alto rendimiento.
- Incorporar a todos los equipos de los centros educativos de educación básica al Programa de Centros de Iniciación Deportiva.

**Estrategia 2.2** Profesionalizar a las personas que entrenan deportistas para mejorar el desempeño de las capacidades y técnicas de los talentos deportivos.

**Líneas de Acción:**

- Realizar cursos de capacitación y visitas metodológicas al personal técnico de programas de talentos deportivos y alto rendimiento en los diferentes municipios.
- Apoyar con asesorías a líderes comunitarios que promuevan la práctica del deporte y la activación física en las comunidades.
- Ofrecer programas de formación de calidad a los entrenadores y entrenadoras para que respondan a las necesidades de las comunidades.
- Propiciar el desarrollo de un sistema de formación de personas que se dedican a entrenar, arbitrar y preparar físicamente deportistas, así como de personal de apoyo con conocimientos de la medicina y ciencias aplicadas al deporte.

**Estrategia 2.3** Incrementar la infraestructura deportiva y los Centros de Alto Rendimiento.

**Líneas de Acción:**

- Fortalecer la infraestructura de los Centros de Alto Rendimiento en Creel y Cuauhtémoc y crear dos más en el estado.
- Ampliar y mejorar la infraestructura deportiva y de esparcimiento en los municipios, mediante la realización de las siguientes obras:
  - *Juárez:* Gran Estadio de Béisbol, Ciudad Deportiva, Unidad Deportiva Ribereña, Complejo deportivo en la Unidad Deportiva Oriente.
  - *Chihuahua:* Consolidación de la Unidad Deportiva Sur, remodelación del Salón de la Fama del Deporte Chihuahuense, renovación de infraestructura deportiva y nuevas albercas públicas.
  - *Camargo:* Ciudad Deportiva.
  - *La Junta, Guerrero:* Ciudad Deportiva.
  - *Cuauhtémoc:* Centro Deportivo de Alto Rendimiento, Polifórum Deportivo.
  - *Ojinaga, Casas Grandes y Madera:* Polifórum Deportivo.
  - *Meoqui y Saucillo:* Estadio de Béisbol.
  - *Hidalgo del Parral:* Ciudad Deportiva y Estadio Olímpico.
  - *Jiménez y Delicias:* Estadio de Atletismo y de Fútbol.

**Objetivo 3.** Eficientar la vinculación con todos los sectores.

**Estrategia 3.1** Fortalecer la vinculación interinstitucional en materia de deporte y cultura física.

**Líneas de Acción:**

- Establecer acuerdos y convenios intersecretariales para fomentar, difundir y promocionar el desarrollo de la cultura física.

- Gestionar la inversión social y privada para el desarrollo de la cultura física y el deporte, que incremente y mejore el servicio en el estado.
- Establecer reuniones sistemáticas de información, organización y operación de eventos deportivos, de cultura física y recreación con el Sistema Educativo, Asociaciones e Instituciones Deportivas que promuevan el desarrollo integral de las personas deportistas.
- Estimular en los centros escolares la participación de docentes, alumnados, padres y madres de familia y la comunidad en general en programas de deporte y activación física.
- Incrementar la coordinación entre organismos de los tres órdenes de gobierno, para realizar agendas en común en torno a objetivos desarrollo deportivo y activación física.

**Estrategia 3.2.** Conformar la Asociación Estatal de Chihuahuenses Olímpicos.

**Líneas de Acción:**

- Establecer un mecanismo para que esta asociación reconozca a deportistas como ciudadanos y ciudadanas ejemplares de las diferentes regiones del estado.
- .- Promover que miembros de esta asociación, impartan pláticas con diferentes sectores de la sociedad, sobre los valores del olimpismo y la Carta Olímpica.
- .- Impulsar que miembros de este grupo alienten y estimulen a la juventud deportista chihuahuense dentro del programa “Ídolos sanos”
- .- Trabajar sobre un plan editorial, con la impresión y distribución de diferentes obras relacionadas con las hazañas y vida de deportistas chihuahuenses sobresalientes.

**Objetivo 4.** Mejorar la gestión estatal de los servicios deportivos y de cultura física.

**Estrategia 4.1** Conservar y mantener las instalaciones existentes y las de nueva creación, para brindar servicios deportivos y de recreación de calidad y pertinencia a las comunidades del estado.

**Líneas de Acción:**

- Establecer un mecanismo de revisión y supervisión de instalaciones deportivas para detectar las necesidades de mantenimiento preventivo y correctivo.
- Realizar convenios con municipios y asociaciones civiles para administrar con oportunidad la infraestructura deportiva en beneficio de la población.
- Gestionar programas de inversión federal, estatal y municipal para la rehabilitación, remodelación y construcción de instalaciones deportivas.
- Promover la creación de un fideicomiso para apoyar integralmente al deporte de alto rendimiento y a deportistas destacados.

**Estrategia 4.2.** Implementar un sistema que permita la transparencia y rendición de cuentas para informar a la sociedad chihuahuense el quehacer del deporte, la actividad física y la recreación.

**Líneas de Acción:**

- Asignar los recursos a programas y proyectos deportivos con criterios claros, que privilegien la continuidad y faciliten la obtención de patrocinios atractivos a la iniciativa privada.
- Coordinar los esfuerzos en materia de educación, salud, seguridad pública y deporte, creando sinergias en el uso de los recursos en beneficio de la población.
- Implementar el diseño y operación de procesos del deporte, la actividad física y la recreación, que den continuidad en el seguimiento de los programas y optimicen los servicios que se ofrecen a la sociedad.